

UNIVERSIDAD DEL SURESTE CAMPUS OCOSINGO

MATERIA:

CONTABILIDAD AVANZADA

TIPO DE TRABAJO:

CUADRO SINOPTICO

TEMA:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

PROFESOR:

C.P MIGUEL JIMENEZ MORENO

ALUMNA:

IRANY GUADALUPE DIAZ JIMENEZ

CUATRIMESTRE:

6°

INTRODUCCION

DENTRO DE LA CONTABILIDAD ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LAS NIF, EN UN CUADRO SINÓPTICO DAREMOS A CONOCER UN POCO ACERCA DE LA NIF B8 LA CUAL ES AQUELLA QUE TIENE PRESENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS CABE RECALCAR QUE SON LOS NO CONSOLIDADOS.

ES NECESARIO CONOCER CUÁLES SON LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE ÉSTA NIF QUE SON:

DEFINICIÓN DE CONTROL.

- LAS FIGURAS DE PRINCIPAL Y AGENTE.

- EL CONCEPTO DE DERECHOS

PROTECTORES Y EL TÉRMINO ENTIDAD

ESTRUCTURADA.

- ELIMINA EL TÉRMINO ENTIDAD CON

PROPÓSITO ESPECÍFICO.

ESTO ES UN POCO ACERCA DE ESTE TEMA POR LO QUE CONTINUAMOS CON DICHO CUADRO SINÓPTICO

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados

La consolidación de estados financieros puede entenderse desde dos puntos de vista:

Atendiendo a su sustancia económica, sería decir que consiste en sustituir la inversión de la controladora en acciones de las subsidiarias por los activos y pasivos de ellas

Otra manera de comprender la consolidación, atendiendo a su sustancia económica, sería decir que consiste en sustituir la inversión de la controladora en acciones de las subsidiarias por los activos y pasivos de ellas.

La consolidación

Consiste en sustituir en los estados financieros de la controladora el valor de la cuenta de inversión en acciones de subsidiarias, y en su lugar incluir los activos y pasivos de éstas

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas para la elaboración, presentación y revelación de los estados financieros consolidados de una entidad controladora y sus subsidiarias

La NIF B-8 establece que cuando una entidad controladora presente estados financieros no consolidados

Las inversiones permanentes en subsidiarias deben ser valuadas aplicando el método de participación establecido en la NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.

En los estados financieros no consolidados, las participaciones en subsidiarias deben presentarse como inversiones permanentes valuadas con el método de participación

El cual incluye el crédito mercantil, para lo cual, debe observarse lo establecido en la NIF C-7

La NIF B-8 no menciona claramente cómo debe presentarse el crédito mercantil de las subsidiarias

CONCLUSIÓN

CONCLUYO CON QUE LA NIF B-8 ESTABLECE QUE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS DEBEN VALUARSE, OPCIONALMENTE, AL COSTO, AL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN O A SU VALOR RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS. ESTOY DE ACUERDO QUE EN ESTE CUADRO AUN FALTO UN POCO MAS DE INFORMACION PARA COOCER MAS ACERCA DE ESTE TEMA COMO POR EJEMPLO LA INFORMACION ACERCA DE REVELACIONES DE PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS SIGNIFICATIVAS LA CUAL NOS DICE QUE LA NIF B-8 NO REQUIERE QUE LA CONTROLADORA REVELE INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA DE LA SUBSIDIARIA RELATIVA.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.cinif.org.mx/uploads/AuscultacionMejoras2020.pdf>

<https://imcpbcs.org.mx/wp-content/uploads/2017/03/NIF-B-8-EF-Consolidados.pdf>

<https://vlex.com.mx/vid/nif-b-8-financieros-701138817>

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LCP/665595490925a0f4f847d4f62c70a574-LC-LCP604.pdf>